

Recomendaciones de la OMC para mejorar la innovación en sanidad

La OMC ha presentado un documento de "Recomendaciones para mejorar la adopción de las innovaciones sanitarias y su utilización en la Sanidad Española"



(De izqda. a dcha.) Los Dres. Romera, Gutiérrez y Kovacs, durante la presentación del documento

Las principales recomendaciones incluyen la constitución de un registro público de las relaciones económicas entre la industria y los profesionales y entidades sanitarias (como sociedades científicas o asociaciones de enfermos), que sería voluntario; la constitución de otro registro de denuncias de posibles malas prácticas de la industria (como manipulación de estudios científicos o uso de incentivos económicos directos o indirectos para influir en la práctica clínica de los

médicos); la exigencia de evaluar la efectividad y eficiencia de una tecnología (diagnóstica o terapéutica, farmacológica o no), en función de su efecto sobre parámetros que sean verdaderamente importantes para los pacientes y su tratamiento, y no en "indicadores" o "parámetros intermedios" de dudosa relevancia clínica; la comprobación de la efectividad y seguridad de todas las tecnologías sanitarias antes de autorizar su aplicación asistencial, la definición de los casos concretos en los que

cada una está indicada (y aquellos en los que no lo está), la monitorización de su aplicación en la práctica, y la instauración de mecanismos para dejar de financiar públicamente las tecnologías ineficaces o ineficientes; la participación de tres clínicos independientes, con formación metodológica acreditada y carente de conflictos de intereses, en los procesos de evaluación y monitorización de cada tecnología, cuyas evaluaciones deberán ser evaluadas y hechas públicas a través de una página web; la petición de mayor rigor y transparencia a las entidades implicadas en la aprobación y monitorización de las tecnologías sanitarias y la exigencia a los servicios de salud de que dejen de financiar las tecnologías comprobadamente ineficaces o injustificadamente peligrosas y vinculen la cobertura de las comprobadamente efectivas a su aplicación en los casos en los que están indicadas. ...

El documento completo se puede consultar en:
http://www.medicospacientes.com/colegios/2011/01/20_01_20_kovacs